

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



FORO REGIONAL ESTADO DE MÉXICO

“Hacia la revisión integral del marco jurídico sobre protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia”

Viernes 16 de agosto de 2019

Centro de Investigación, Capacitación y Adiestramiento de Tecámac

Mesa de trabajo 5: **Vulnerabilidad y amenazas de la región**

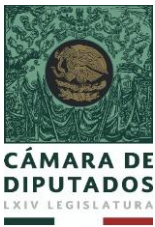
Diputado Responsable de la mesa: **Dip. Carolina García Aguilar**

Moderador: **Lic. José Manuel Jaime Lepe**

Relator: **Lic. Maya Prado Monroy**

Los participantes de esta mesa de trabajo llegaron a las siguientes propuestas:

1. Tener un Sistema de prevención e información en zonas turísticas enfocados principalmente al turismo en coordinación con estados aledaños en zonas vulnerables.
2. Establecer mecanismos que obliguen a los municipios a contar con profesionistas en materia de protección civil que se responsabilicen en la elaboración de documentos.
3. Establecer sanciones por el incumplimiento en la obligación y falta de coordinación entre los estados colindantes con relación a los distintos tipos de riesgos.
4. Sancionar a quien sustraiga información elaborada con la finalidad de prevenir y salvaguardar la vulnerabilidad de la población.
5. Establecer mecanismos accesibles para solicitud de recursos que permitan la elaboración del Atlas de Riesgos.
6. Establecer capacitación obligatoria y permanente en materia de protección civil.
7. Solicitud de recursos etiquetables y ejecutables que permitan adquirir equipamiento para las distintas actividades.
8. Establecer mecanismos que obliguen a la consulta previa de los Atlas de Riesgos para levantar edificaciones en las zonas de vulnerable, evitar zonas de riesgo.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

9. Programas permanentes que atiendan a las distintas coordinaciones de protección civil que generen consciencia de la vulnerabilidad y necesidad de riesgos.
10. Determinar la claridad del funcionamiento de los albergues a través del comando de incidentes que permitan evitar situaciones fuera de protección civil.
11. Acceso gratuito a informes elaborados por instituciones académicas a solicitud de municipios y alcaldías que permita la elaboración de Atlas de Riesgos.
12. Personal altamente capacitado en Sistema de comando de incidentes.
13. Otorgar las facultades a protección civil que permitan actuar de forma inmediata ante la vulnerabilidad de inmuebles dañados.
14. Establecer recursos adecuados que permitan la dignificación de los cuerpos de protección civil.
15. Regular la actuación de los grupos de emergencia (voluntarios) que en ocasiones incrementan el riesgo en las zonas de desastres.
16. Obligatoriedad a nivel municipal y estatal del fondo de emergencia y la reserva estratégica de emergencia.
17. Transversalidad de los instrumentos jurídicos en material de ordenamiento y asentamientos humanos.